



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Media Superior
Sostenimiento Estatal
Certificado de Terminación de Estudios
Educación Presencial

El CBT NO. 2 CUAUTITLAN, ubicado en CUAUTITLÁN, México, con Clave de Centro de Trabajo 15ECT0098J, certifica que

ROSA TRIANA URBAN

con Clave Única de Registro de Población TIUR05083IMMCRRA5 y número de matrícula B24B2E273E69, acreditó totalmente el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico con la carrera de TÉCNICO EN DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA, en el periodo del 21 de septiembre de 2020 al 11 de julio de 2023, con 420 créditos, de un total de 420.

Promedio de Aprovechamiento: 8.3 OCHO PUNTO TRES

Módulos acreditados de formación profesional extendida:

- MÓDULO I: ILUSTRA Y DIGITALIZA IDEAS Y CONCEPTOS PARA CONFORMAR MENSAJES VISUALES
MÓDULO II: PRODUCE ELEMENTOS GRÁFICOS DIGITALES FIJOS Y ANIMADOS PARA LA COMUNICACIÓN VISUAL
MÓDULO III: INTEGRA FOTOGRAFÍA, VIDEO Y SONIDO PARA EL DISEÑO MULTIMEDIA
MÓDULO IV: DISEÑA Y CONSTRUYE OBJETOS EN 3D PARA LA COMUNICACIÓN VISUAL
MÓDULO V: DETERMINA LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LA ESTADÍA

Table with 3 columns: Calif., Total de Hrs., and Créditos. Rows show average grades and corresponding hours and credits for each module.



Autoridad Educativa: Isaías Aguilar Hernández - Jefe de la Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas.

Firma electrónica:

ODIINmU4MTgwMmVhODY3M2VhY2YxMzRjNGlzM2QzYzQ1YmQ2ODIwNjYyMGYxYThhYjBINWNjZTVkMjE5Y2RkOTQxMDJjNz
FjOTc5YmQzOTA2YWIIODBkOTI0Yzg1NzhhN2QwOGZjNzk1NjBkNDhjZWVIMjQ0M2YzYmRkNzAwNDUzMDJmMzE5MjE3NmE0
MGIINTU5ZTI1ZDY4ZWlyMmQzNmRkNGJmYjQ3YWMwYmExZTg2YmYwOTI4ZDk2ZDk4Y2ZmZmRjOWFINTM5YzA4YmUxMGZl
ZjUxZmY1ODJkZGFIMDU3ZDAyMzNjNTA4MzZmYTE3YTUwZjdhMTY1MjBIMzE3YzhjMDg4Nzc2NmNjZDNiZjczNTAwMmUwMT
AyMzYyMDA3MDVjZDc2ODRiMDFkODBhNWRkZDliM2JiYUzNThmZWQ2OTJlZjlmNDUyYjg4MDUwMDM2ZDFhNjMIYTU2MT
E2M2MwYmJhMDE4ZWVjYjQyOTc0NzYxZDVhYzE5ZWU2MTdhNjE3YzRhYTM2YzQ4ZWVhMWM5YjhiM2JmZWl3ZDdiZmUxMT
UyZWRhZjY3YzVkNDhmYzFhMDEzZGQxZTc0YjU1MCGwyYjFmZGVlN2RmYzljYjBhODVmOTMlZDdkMWI5MjMzMDMmNjMjYjND
EONjU4MmRjMmVIMTJkNDkwNml4ZmJiODc=

La calificación mínima aprobatoria es: 6.0

El presente certificado de terminación de estudios ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley del Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 653 el 4 de septiembre de 2012, Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado del bachillerato tecnológico, con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales extendidas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que definen el perfil profesional específico del egresado de bachillerato tecnológico, porque le proporcionan la preparación técnica necesaria para incorporarse al ejercicio profesional y consolidan los efectos de las competencias genéricas en su formación.

El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.

Consulte el QR para el despliegue de las competencias.

Autoridad Educativa: Isaías Aguilar Hernández - Jefe de la Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas.

Firma electrónica:

ODIInmU4MtGwMmVhODY3M2VhY2YxMzRjNGIzM2QzYzQlYmQ2ODIwNjYyMGYyYThhYjBINWNIjZTVkMjE5Y2RkOTQxMDJjNzFjOTc5YmQzOTA2YWIIODbKOTI0YzgnZzhN2QwOGZjNzk1NjBkNDhjZWVlMjQ0M2YzZmJkNzAwNDUzM2JmMzE5MjE3NmE0MGIIlTU5ZTI1ZDY4ZWlyMmQzNmRkNGJmYjQ3YWMwYmExZTg2YmYwOTI4ZDK2ZDk4Y2ZhmZrjOWFiNTM5YzA4YmUxMzGZhhZjUxZmYlODJkZGFIMDU3ZDAyMzNjNTA4MzZmYTE3YTUwZjdhMTYlMjBIMzE3YzhjMDg4Nzc2NmNjZDNiZjcZNTAwMmUwMTAyMzYyMDA3MDVjZDc2ODRiMDFKODBhNWRkZDIiM2JlYjUzNTNmZWQ2OTJlZjlmNDUyYjg4MDUwMDM2ZDFhNmIYU2MTE2M2MwYmJmMDE4ZWVjYjQyOTc0NzYxZDVhYzE5ZUw2MTdhNjE3YzRhYTM2YzQ4ZWVhMWMSYjhiM2JmZWl3ZDdiZmUxMTUyZWRhZjY3YzVknDBmYzFhMDEZGQxZTc0YjU1MGYwYjFmZGVhN2RmYzIyYjBhODVhOTMIZDdkMWI5MjMzZmMhMjYyYjA5YjNDE0NjU4MmRjMmVIMTJKNDkwNmI4ZmJiODc=

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica del Gobierno del Estado de México, en la siguiente liga: <https://miges.edugem.gob.mx/Certificacion/CertificadoTotal?folio=4f2b4d30-fa37-4daf-87de-17019777c7e9>. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.